

---

## Verum modificó a 'B+/M' la calificación de largo plazo del Municipio de Tecate, Baja California

**Monterrey, Nuevo León (Noviembre 23, 2017):** El día de hoy Verum modificó la calificación de largo plazo del Municipio de Tecate, Baja California a 'B+/M' desde 'D/M'. Asimismo, incrementó a 'BBB-/M (e)' desde 'BB+/M (e)' a la calificación de un financiamiento bancario por Ps\$160 millones contratado en 2016 por el municipio con Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple. La perspectiva de la calificación de largo plazo es 'Estable'.

Como antecedente, a través de información obtenida por Verum, fue de nuestro conocimiento que el adeudo entonces por Ps\$7.1 millones contraído por el municipio de Tecate, Baja California en noviembre de 2015 con Financiera Local, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. no fue liquidado en tiempo y forma en su fecha de vencimiento establecida. La modificación de la calificación de largo plazo se fundamenta en la presentación de documentos oficiales que confirman un convenio de reconocimiento del adeudo neto por Ps\$18 millones (después de quitas e incluyendo intereses moratorios y penalizaciones) entre el municipio y la entidad financiera, así como su reestructura y el primer pago de principal e intereses del mismo. A pesar de que Tecate se encuentra nuevamente al corriente con el pago de la totalidad de sus obligaciones financieras, el antecedente de incumplimiento reflejó el bajo nivel de flexibilidad financiera de la entidad y la ajustada posición de liquidez que históricamente ha mantenido.

La entidad sigue presentando debilidades significativas en sus finanzas públicas, caracterizadas por una moderada dinámica en sus Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs) con relación al incremento poco ordenado en su Gasto Operacional (en 2016, IFOs: +0.7% vs. GO: +8.9%), propiciando resultados altamente deficitarios de manera recurrente en su generación de Ahorro Interno (2016: -20.8% los IFOs del período) y balances (Primario: -29.2% los Ingresos Totales; Financiero: -31.9%). Asimismo, presenta una débil posición de liquidez, al contar al cierre del 3T17 con una muy baja Cobertura de Disponibilidades (13.9% de los pasivos circulantes). En tanto, que se estiman más de Ps\$400 millones en adeudos correspondientes a pagos que no han sido cubiertos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Por su parte, el incremento en la calificación del financiamiento bancario contratado con Bansí por Ps\$160 millones a 'BBB-/M (e)' desde 'BB+/M (e)' incorpora mejora en la calidad crediticia del municipio de Tecate, la fortaleza jurídico-financiera de la estructura, así como el comportamiento esperado de las coberturas financieras del servicio de la deuda bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por Verum.

La perspectiva de la calificación de largo plazo es 'Estable'. Mejoras en la calificación podrían darse en caso de observarse un incremento sostenido en la generación de ingresos del municipio, a la par de una contención en su Gasto Operacional, situaciones que en su particular magnitud le permitan mejorar los altamente deficitarios niveles de Ahorro Interno y balances anuales (Primarios y Financieros) históricamente registrados; además de presentarse reducciones en el pasivo de la entidad y mejoras en sus niveles de liquidez. Por su parte, acciones negativas en la calificación se darían ante nuevos deterioros en los principales indicadores de Ingresos Propios, Gasto Operacional respecto a IFOs y/o de endeudamiento.

El municipio de Tecate se localiza al norte del Estado de Baja California, formando parte de la frontera con los Estados Unidos de América (EUA); cuenta con una extensión de 3,079 km<sup>2</sup>, equivalentes al 4.4% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tenía 101,079 habitantes, lo que representa el 3.2% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población de Tecate cuenta con un 'Muy Bajo' grado de marginación. Su Población Económicamente Activa (PEA) es de 41,575 habitantes, con una tasa de ocupación del 94.8%.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2017)

**Información de Contacto:**

Jesús Hernández de la Fuente  
Analista

M [jesus.hernandez@verum.mx](mailto:jesus.hernandez@verum.mx)

Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

M [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Oficina DF**

Amores #707 PH.1. Col. del Valle

Del. Benito Juárez, México, D.F.

C.P. 03100

T (52 55) 62 76 2026

**Oficina Monterrey**

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine Torre B. Módulo 2.

Col. Residencial San Agustín, Garza García, N.L.

C.P.66260.

T (52 81) 1936 6694

**Información Regulatoria:**

La última revisión de las calificaciones del municipio de Tecate y de su financiamiento se realizó el 8 de septiembre de 2017. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 1 de noviembre de 2017.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.